



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
305
AMPLIACION /
ALTERACION
Fecha de Aprobación
28/10/2011
ROL S.I.I
1161-6

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2586 de fecha 12/07/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-76 / J-77 de fecha 12/01/2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 069 / 2011 de fecha 12/07/2011
- H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha JULIO 2011
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION - ALTERACION con una superficie edificada de 2.465,67 m² y de 4 pisos de altura c/u, destinado a SALUD ubicado en calle/avenida/camino AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 801
- Lote N° A manzana ----- localidad o loteo PEDRO DE VALDIVIA
sector URBANO Zona H1 / CU4b del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

ART. 2.1.21 O.G.U.C.

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CORPORACION SANATORIO ALEMAN	R.U.T. 80.932.900-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CARLOS DELUCHI SALINAS	R.U.T. 7.215.348-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CAROLINA ARAYA GONZALEZ	R.U.T. 8.488.370-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	REGISTRO 009-08 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE LUIS ARTURO SMITH MONKS	R.U.T. 9.133.349-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	
JOSE SOTO MIRANDA	REGISTRO 62	CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JOSE SOTO MIRANDA	7.945.296-3	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SALUD	ACTIVIDAD SALUD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MEDIANO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3838,33 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	2.465,67	-----	-----	2.465,67
TOTAL	2.465,67			2.465,67

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0 / 3,25	1,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8 / 0,5	0,53
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE / 16,0	17,32	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	122		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	122	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--	--	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	472,13	SALUD	B2	472,13	104.431.379
PISO 2	1	1.351,78	SALUD	B2	1351,78	299.002.922
PISO 3	1	352,41	SALUD	B2	352,41	77.950.273
PISO 4	1	289,35	SALUD	B2	289,35	64.001.905
					ALTERACION	196.924.941
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		2.465,67	742.311.420
PRESUPUESTO						742.311.420
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		10.150.046
				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		10.150.046
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	3.045.014
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4138540	FECHA: 12/07/2011	(-)	VALOR	603.219
TOTAL A PAGAR						6.501.813
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4176258	FECHA: 28-10-2011		VALOR	6.501.813
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda una superficie total proyectada de	9.369,68	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION-ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).		
8	Para la Recepción Final deberá dar cumplimiento a la ejecución de las obras consideradas en el EISTU.		
9	Rebajes de solera deben construirse conforme a normas Serviu de Pavimentos Públicos.		
10	Para la Recepción Final deberá tener construida una Barrera - Protección vehicular en el costado Norte de la vereda de calle Jungue desde la esquina de Avda. Pedro de Valdivia hasta el acceso vehicular del Centro Oncológico (mantener atraviesos peatonales autorizados). El diseño será aprobado por Asesoría Urbana).		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB / evb